



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: que durante el mes de septiembre del presente año se desarrolló un cabildo abierto la fecha 12 de septiembre.

ACTA N° 66

Sesión de cabildo Abierto

Fecha: jueves 12 de septiembre del año 2019

Reunidos en Sesión de cabildo abierto la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa, y con la asistencia de los regidores por su orden; 1° María del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddis Yamil Pérez Pérez 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Montes 8° José Danilo Cruz; el Comisionado Municipal Wigberto Zelaya, El Sr. Luis Alberto Navas presidente del Comité pro defensa del medio ambiente de Yorito, el Sr. Gerson Torres, vecino de Yorito, el Sr. Luis Antonio González presidente del consejo de Tribu Liguigüe, Sr. Santiago Martínez Asesor de la Tribu de Santa Marta, Sra. Yolanda Olvera representante de la tribu de Mina Onda, Los Sres. Ramón Arnulfo Lazzo, Roberto Ramírez, Emerson Ariel Olvera y Obdulio Avilez ciudadanos que resultaron heridos de bala en enfrentamiento entre militares y población, diferentes organizaciones del municipio, patronatos, juntas de agua, comités de salud, sociedad de padres de familia, Representante de ASONOG, medios de comunicación y representantes de los derechos humanos, con una asistencia total de 326 personas, se procedió de la siguiente manera:

1. El cabildo abierto inicio con la inscripción de los participantes.
2. - La Sra. alcaldesa procedió a dar las palabras de bienvenida a todos los presentes, posterior mente se realizó la invocación a Dios por el Sr. David Garay y se entonaron las notas del Himno Nacional.
3. La Sra. Alcaldesa Municipal aperturo el Cabildo Abierto siendo las 10:12 am, manifestando que como corporación serán testigos de las decisiones que tome el pueblo ya que como municipalidad no existe una ley que les ampare para declarar ellos como corporación el Municipio libre de Minería debe ser el pueblo que decida y dependiendo de decisión de la mayoría así mismo se ratificara el acuerdo.
4. - el ministro de la iglesia unción de Dios Herson Ortega presento un video sobre fuentes de agua con las que se cuenta en el municipio, el objetivo es concientizar a los ciudadanos a cuidar los recursos naturales.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



cuarto: solicitan reunión con los tres consejos de tribu del municipio de Yorito para socializar como autoridades del municipio y dar nuestra resolución a través de asamblea y posteriormente en un congreso, la tribu de Liquigue ha sido excluida violentándoles un derecho ya que son una parte del municipio, la municipalidad ni personas extrañas, grupos organizados tienen potestad y decisión sobre su territorio. quinto: cuentan con los instrumentos legales que les protegen y que les dan potestad de demandar si no se hace la consulta previa, utilizando sus reglamentos como indígenas y derecho ancestral.

8.- Participación de la Sra. Yolanda Olvera representante de la tribu mina Onda, manifestó sentirse orgullosa de representar el Pueblo y su tribu en esta lucha que ha sido constante, pidió respeto para su tribu ya que se les han violado sus derechos siendo que se dejan ganar sus valores por una bolsa solidaria y una lámina de zinc, pidió levantar la cabeza para ya no ser utilizados y les hizo un llamado a las tres tribus a unirse ya que al momento del llamado a la lucha no acudieron la tribu de santa Marta y Liquigue, culminó invitando al pueblo a mantenerse unido y no desmayar por que la lucha se va a ganar así mismo agradeció a los medios de comunicación por apoyarles.

9.- seguidamente se interpretó una canción alusiva al tema de Minería por el sr. Melecio Ramos de la comunidad tierra amarilla Victoria Yoro.

10.- se dio lectura a 7 Mociones presentadas a la Corporación Municipal por miembros del Comité pro defensa del medio ambiente de Yorito de las cuales piden sean consideradas y aceptadas por la corporación municipal:

11).- PARTICIPACIONES VARIAS:

1.- El Ingeniero Henry Mejía Borjas de ASONOG dio lectura a un comunicado emitido por ASONOG donde expresa su solidaridad y apoyo a la población de la tribu indígena Tolupán mina onda del municipio de Yorito Yoro, quienes mantienen resistencia a la explotación minera de su territorio, al encontrarse dicha concesión en el cerro el tigre territorio y propiedad de la tribu mina onda, por lo tanto muestran su respaldo en la lucha de la defensa de los bienes comunes contra la empresa CEAHSA quien ha entablado un proceso de mundialización y criminación en contra del comité pro defensa del medio ambiente y la tribu indígena Tolupán mina onda del municipio de Yorito Yoro.

2.- representante de la Tribu Vegas tepemechín Victoria Yoro felicitó a los pobladores del municipio de Yorito por haberse declarado libre de explotación minera ya que al declararlo fue una ganancia para todo el municipio, dijo respetar la postura de las



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



5.- seguidamente el sr. Gerson Torres Vecino de Yorito tomo la palabra enfatizando que se debe tomar conciencia y declarar el municipio de Yorito libre de minería posterior a ello sugirió formar una comisión para reunirse con los 9 diputados del departamento de Yoro para lograr someter dicha iniciativa ante el congreso nacional vía decreto. también presento propuesta técnica económica sobre demarcar georreferenciar 20 microcuencas en el municipio de Yorito para ser declaradas, ya se habló con el ministro del ICF y está en la entera disposición de apoyar, así como también la corporación Municipal.

5.- El Sr. Luis Alberto Navas presidente del comité pro defensa del medio ambiente de Yorito en su participación felicito a todos los presentes del municipio de Yorito por acudir al llamado y ser partícipes de la decisión que se tomara, insisto expresarse y ser anuentes a próximas convocatorias, agregó que después de la declaratoria se empiece a trabajar para recuperar las tierras de la tribu por el bien de todos.

6.- el Sr. Santiago Martínez asesor del consejo de tribu de Santa Marta, comenzó agradeciendo a la corporación municipal por haberle invitado al cabildo abierto, seguidamente dio su punto de vista sobre cómo se deben manejar las resoluciones que se deben tomar en las áreas que infunden en la comunidad de tribu, en cuanto a los diputados ellos son legisladores y deben respetar las leyes establecidas en las etnias, expuso que ellos con tribu no están a favor de la explotación minera solo que existen reglamentos y procedimientos que debieron aplicarse previo a una declaratoria, como etnia Tolupán tienen toda la potestad de demandar a la municipalidad y a todo aquel que irrespete sus leyes.

7.- El Señor Luis Antonio González presidente del consejo de tribu del Liguigue. manifestó haberse reunido el consejo de tribu del Liguigue por decisiones a tomar sobre este tema y cedió la palabra a la secretaria del Consejo de Tribu Ena Marilia Banegas misma que procedió a dar lectura al punto de acta levantado la fecha 11 de septiembre del 2019.

primero: piden a la corporación Municipal que respete la autonomía de su tribu ya que su territorio se rige amparados en el convenio de la OIT y las leyes internas de su federación FETRIXY.

segundo: La corporación municipal hoy no puede tomar una decisión sin la previa socialización y consulta a los pueblos autónomos y exigen se agoten las instancias necesarias dentro del marco de su ley para que no se irrespeten sus derechos.

tercero: para tomar acción sobre un pueblo indígena se tiene que hacer una previa consulta miembro por miembro de los integrantes indígenas de su tribu.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



tribus del Luquigue y Santa Marta e invito a todos a proteger el medio ambiente y reitero que Yorito cuenta con el total apoyo de su tribu.

3.- El Sr. Benedicto Hernández Representante del Movimiento Amplio del Luquigue lamenta la situación que ha venido dando y dijo haber estado al frente de la lucha desde el principio expreso que la comunidad Luquigue declara libre de minería el municipio de Yorito.

4.- el Sr. Nahúm Aquino presidente del patronato del Luquigue manifestó que se llegó al acuerdo de decir no a la minería y agradeció a todos por unirse en la lucha.

5.- el presidente del patronato de la comunidad Santa Cruz, en su comparecencia declaró libre de minería el municipio y agradeció a todos por mantenerse firmes.

12).- ACUERDOS:

3.1. La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes a excepción de la Regidora n 1 María de Socorro Pérez que voto en contra, y contando con la mayoría de los votos por parte de la asamblea presente, acuerda Declarar el Municipio de Yorito territorio libre de Minería metálica, y no metálica Industrial o de pequeña minería de forma indefinida quedando exclusivamente la posibilidad de explotación minera no metálica artesanal para uso doméstico y de infraestructura Municipal. CUMPLASE.

3.2. La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes a excepción de la regidora N 1 María del Socorro Pérez y el regidor 5 Eddys Yamil Pérez Pérez quienes votaron en contra argumentando que dicha votación ya se había realizado en sesión anterior, por tanto, la corporación acuerda aceptar y cumplir las 7 mociones presentadas en este cabildo abierto por el comité pro defensa del medio ambiente de Yorito.

13).- CIERRE DEL CABILDO ABIERTO:

13.1.- La Sra. alcaldesa municipal agradeció a todos los presentes por acudir al llamado del cabildo abierto, dando de esa manera por cerrada la sesión.

14).- No habiendo más asuntos que tratar se cerró la sesión siendo las 12:33 m.

Extendida en el Municipio de Yorito departamento de Yoro a los 06 días del mes de junio del año 2019.


Elsi Yasmin Figuerola Torres
Secretaria municipal

